

Delaware Review of Latin American Studies

Vol. 6 No. 2 January 15, 2006

Dolarización: Definición, costos y beneficios. El caso de Cuba.

Mario A. González Corzo
 Department of Economics, Accounting and Business Administration
 Lehman College
 The City University of New York
MAGC1970@aol.com

I. Introducción

La dolarización semi-oficial de la economía cubana comenzando en 1993 formó parte de un conjunto de medidas implementadas con el fin de enfrentar la crisis económica de los noventa. Los cambios resultantes en la política monetaria cubana fueron tal vez uno de los elementos principales del proceso transformatorio iniciado a mitad de esa década. Los efectos, tanto económicos como sociales, de este drástico cambio en la política monetaria, aun repercuten sobre la sociedad y economía cubana y no cabe duda de que la dolarización ha logrado transformar la fábrica social del país. ¿Qué es la dolarización y cuáles fueron sus principales causas en el caso de Cuba? ¿Cómo ha impactado este proceso a la economía y sociedad cubana?

Este estudio responde a estas y otras interrogantes con respecto a la dolarización semi-oficial de la economía cubana a partir de 1993. La primera parte identifica y define los varios tipos de dolarización existentes y enumera sus presuntos costos y beneficios. Esta sección también provee un marco teórico mediante el cual se pueden analizar y entender las múltiples ramificaciones de la dolarización.

La segunda parte del estudio presenta un análisis complejo sobre la dolarización semi-oficial de la economía cubana desde una perspectiva histórica. En esta sección se hace un recuento breve del papel de la moneda estadounidense durante la Era Republicana (1902-1958) y las primeras décadas de la Era Revolucionaria (1959-presente). Luego se discuten los orígenes de la dolarización en los años noventa, y los factores que motivaron la aceleración de este proceso. Finalmente se procede a analizar los efectos de la dolarización de la economía cubana y los cambios recientes en la política monetaria cubana.

II. ¿Qué es la dolarización?

La dolarización de la economía de un país consiste en la adopción de la moneda norteamericana por dicha nación. En la actualidad existen tres tipos de dolarización: oficial, no oficial, y semi-oficial. Normalmente la dolarización oficial ocurre cuando un país adopta el dólar estadounidense como su moneda oficial. En este caso, el dólar reemplaza a la moneda nacional y su circulación esta oficialmente sancionada por las autoridades del país (Jennings 2000). Esto significa que todo tipo de saldo, tanto doméstico como extranjero, es efectuado en dólares, lo cual implica la eliminación de la circulación de la moneda nacional. Este último objetivo se logra mediante compras de moneda nacional y ventas de dólares por el Banco Central de la nación dolarizada. Algunos ejemplos de economías oficialmente dolarizadas son: Puerto Rico, Las Islas Vírgenes (EE.UU.), Samoa Norteamericana, y Guam.

La dolarización de la economía también puede ocurrir de una forma no oficial. En este caso, el proceso de dolarización ocurre cuando los ciudadanos, empresas, e instituciones gubernamentales de un país emplean el dólar estadounidense en conjunto con la moneda nacional. Este tipo de dolarización tiende a suceder más a menudo en países que han experimentado altas tendencias inflacionarias. La dolarización no oficial también es común en países que mantienen estrechos vínculos comerciales con los EE.UU., cuentan con grandes comunidades residentes en EE.UU., las cuales generan un notable flujo de remesas desde el exterior (como Cuba, Colombia, Ecuador, El Salvador, y México), y reciben una gran parte de sus inversiones foráneas de empresas norteamericanas.⁽¹⁾ Generalmente una porción extensa de la población de estos países mantiene una gran parte de sus ahorros bancarios en cuentas corrientes denominadas en dólares con el objetivo de reducir los riesgos cambiarios y resguardarse de las presiones inflacionarias creadas por fluctuaciones en el mercado. Esta forma de dolarización se ha llevado a cabo, sobre todo en la última década, en países como Argentina, Perú, y Uruguay, donde la porción de ahorros en cuentas corrientes denominadas en dólares han alcanzado un nivel de 65, 85, y 75 por ciento, respectivamente (Jennings 2000).

Finalmente también existen países como Cuba (1993-2004) en los cuales se permite la dolarización semi-oficial, a pesar

de los cambios recientes en las regulaciones bancarias.⁽²⁾ En estos países el dólar norteamericano circula libremente en paralelo con la moneda nacional. En una economía semi-oficialmente dolarizada el dólar sirve para saldar la mayoría de las transacciones de comercio internacional, mientras que la moneda nacional se emplea para pagar salarios y otros gastos de estirpe social (Jennings 2000). Actualmente, existen varios países en el mundo en los cuales impera este régimen monetario. Algunos ejemplos son: Bosnia, en donde circula el marco alemán como moneda secundaria, y Brunei, donde el dólar de Singapur juega el mismo papel.

Costos y beneficios de la dolarización

El proceso de dolarización viene acompañado de varios costos y beneficios. Estos costos y beneficios son el resultado de la decisión principal que una nación tiene que tomar si decide dolarizar su economía: Optar por una política monetaria independiente y flexible, mediante la cual se protege la soberanía nacional, o sacrificar su independencia monetaria en cambio de los presuntos beneficios de la dolarización. Los beneficios principales de la dolarización se basan en la creencia de que dicho cambio en la política monetaria nacional puede contribuir a la reducción de la tasa de interés, controlar los niveles de inflación, y lograr la estabilidad monetaria, financiera, y macroeconómica del país. En países que han experimentado, o suelen experimentar, grandes presiones inflacionarias el camino a la dolarización es visto como la mejor opción para reducir el éxodo de capital al exterior. También, se estima que la dolarización de la economía puede reducir los riesgos cambiarios, ya que mediante este proceso la circulación de la moneda nacional puede ser gradualmente eliminada en un periodo de tiempo determinado. Debido a su capacidad de reducir los niveles de inflación y riesgos cambiarios, la dolarización también puede contribuir al incremento del comercio internacional, atraer mayores cantidades de inversiones foráneas, y reducir la probabilidad de una crisis en la balanza de pagos en la economía dolarizada. Finalmente, la dolarización puede servir como un instrumento clave para fomentar la integración y la expansión de los nexos comerciales entre los Estados Unidos y la economía dolarizada (Jennings 2000).

La dolarización también crea ciertos beneficios para la nación con el poder de imprimir dólares, es decir Estados Unidos. El beneficio principal resulta en las ganancias que este país recibe cuando otra nación dolariza su economía, o la diferencia entre el costo de producción y el precio actual de un dólar. Generalmente, los economistas se refieren a esta ganancia como "seignorage." Por ejemplo, si el costo de producir (es decir, imprimir y distribuir) un dólar es de \$0.04, la ganancia o "seignorage" resultante es de \$0.96. Aparte de este beneficio, la dolarización de otras economías beneficia a los Estados Unidos mediante las reducciones en los costos de las transacciones resultantes, el fomento del comercio entre el país dolarizado y EE.UU., y el aumento de oportunidades de negocios para instituciones financieras norteamericanas tras la conquista de nuevos mercados para el dólar.

En términos de costos, está claro que cuando un país opta por dolarizar su economía esto constituye una renuncia total a su independencia monetaria, sobretodo si se trata de una conversión oficial a la moneda estadounidense. En este caso, el Banco Central del país dolarizado sacrifica su independencia monetaria y comienza a regirse por las políticas dictadas por el Banco Central estadounidense, conocido como la Reserva Federal. En el caso de países que adoptan (o permiten) la dolarización semi-oficial, la mayor desventaja de la dolarización proviene de la posible devaluación de la moneda nacional con respecto al dólar y la pérdida de poder adquisitivo experimentada por aquellos ciudadanos que no tienen acceso a la moneda norteamericana. En la mayoría de estos países, casi siempre existe una economía subterránea, o mercado negro, donde se cotiza la moneda nacional con respecto al dólar a niveles que exceden el intercambio oficial. Esto casi siempre resulta en drásticas reducciones del poder adquisitivo de aquellos que por una razón u otra reciben sus pagos y salarios en la moneda nacional (Ritter 2003).

III. El caso de Cuba

a. Antecedentes históricos

La dualidad monetaria no es un fenómeno nuevo en el entorno económico cubano. El dólar gozaba de amplia popularidad y aceptación aun antes del comienzo de la Era Republicana (1902–1958). No obstante a esto, cabe notar que existen grandes diferencias entre el proceso de dolarización semi-oficial efectuado después del derrumbe del campo socialista a principio de los noventa y el uso de la moneda norteamericana a partir de 1898. Esto se debe al hecho de que mucho antes de contar con una moneda nacional, el dólar estadounidense circulaba ampliamente en la economía cubana (Rowe y Yanes Faya 2003).

¿Cuáles fueron los factores principales que causaron este fenómeno? En primer factor fue la creciente inestabilidad política que afrontó la isla durante la larga y ardua gesta emancipadora iniciada por Carlos Manuel de Céspedes en 1868. Las intensas campañas militares durante la Guerra de Independencia y las violentas represalias tomadas por la administración colonial tuvieron un efecto devastador en la economía cubana. Estos sucesos afectaron significativamente el valor de la moneda española de la época. Como consecuencia, a finales de 1898, aun sin que se resolviese el conflicto cubano, las autoridades norteamericanas habían estipulado que las futuras transacciones económicas de Cuba deberían ser saldadas en dólares (Rowe y Yanes Faya 2003). La creciente popularidad del dólar también se debió a los estrechos vínculos comerciales existentes entre Cuba y los Estados Unidos, los cuales se intensificaron a partir del fin de la Guerra de Secesión norteamericana (1861-1865) Según Portell-Vila (1986), para esta época "el capital extranjero, mayormente

norteamericano, se invertía lucrativamente en Cuba,” y “el comercio entre Cuba y Estados Unidos había alcanzado un promedio de quince millones de dólares al año.” También, Cuba llegó a adquirir una gran importancia estratégica para el “Coloso del Norte” – principalmente debido a su posición geográfica. La combinación de estos factores y el hecho de que también existían amplios “lazos humanos” entre ambas naciones durante esta época contribuyeron a la creciente popularidad del dólar durante las últimas décadas de Era Colonial (1492-1898).

En 1914 la influencia creciente del dólar en la economía cubana, junto a la preocupación oficial por los efectos adversos de la dualidad monetaria, resultó en la creación de una nueva ley con el fin de reducir la dependencia monetaria del país (Rowe y Yanes Faya 2003). Esta ley le otorgaba el mismo valor al dólar y la moneda cubana, pero debido a que el gobierno cubano mayormente imprimió monedas en vez de billetes, la población continuó utilizando el dólar como la moneda principal. Esta situación duró hasta 1933 cuando las autoridades cubanas finalmente decidieron imprimir billetes con el fin de reemplazar el dólar, otorgándole el mismo valor legal a ambas monedas (Rowe y Yanes Faya 2003). Entre 1934 y 1951 el peso cubano pasó a ser la moneda principal en el sector doméstico, mientras que el dólar estadounidense se continuó usando en el comercio internacional (Rowe y Yanes Faya 2003).

Tras el triunfo de la revolución cubana en 1959 el uso del dólar se volvió ilegal. Durante las décadas de los sesenta y setenta el uso del dólar se redujo a sectores selectos de la población, particularmente a extranjeros residentes en Cuba o diplomáticos cubanos con acceso a establecimientos especiales en los cuales se podían adquirir bienes de consumo no disponibles en el sector estatal por dólares, o las llamadas “diplo-tiendas.” A principios de los años ochenta el dólar comenzó a circular con más frecuencia en el mercado negro, a pesar de que continuaba siendo ilegal y su uso era estrictamente prohibido. Esto se debió a dos factores principales. Primero, a partir de 1979, tras años de negociaciones esporádicas entre Estados Unidos y Cuba, se inician los llamados “vuelos de la comunidad” – o visitas de exiliados y emigrados cubanos residentes en Estados Unidos a familiares y amigos en la isla. La naturaleza y frecuencia de estas visitas jugaron un papel importante en la reaparición del dólar en la economía cubana a principio de los ochenta.(3) Segundo, después de haber experimentado con métodos “Guevaristas”(4) y elementos “criollos” del modelo de planificación central soviético durante la segunda mitad de los setenta, el gobierno cubano decidió permitir ciertas aperturas económicas a partir de 1980. Algunas de estas medidas fueron: la apertura de los mercados libres campesinos (MLCs); la autorización de algunos tipos de empleo por cuenta propia; la liberalización de precios para algunos productos; la reducción del racionamiento de artículos de consumo selectos; la descentralización de algunos sectores de la economía; y más flexibilidad con respecto a la construcción e intercambio de viviendas (Pérez –López 1995). Estas aperturas por consiguiente conllevaron al aumento de actividades en el mercado negro y la circulación del dólar.

b. Dolarización (1993-2004)

Orígenes y motivaciones de la dolarización

La dolarización semi-oficial de la economía cubana se inició con la aprobación del Decreto-Ley No. 140 por el Consejo de Ministros en 1993. Mediante esta medida se despenalizó la posesión del dólar norteamericano en la isla y se autorizó su uso legal por ciudadanos cubanos y extranjeros residentes en Cuba. Este proceso formó parte entre un conjunto de medidas económicas diseñadas para contrarrestar el duro impacto de la crisis económica causada por la desaparición del bloque socialista a principio de los noventa.(5) La despenalización del dólar fue motivada por varios factores. En primer lugar, el desmoronamiento del campo socialista resultó en la pérdida de importantes socios comerciales que por décadas habían comerciado con Cuba a precios subvencionados y términos de intercambio usualmente favorables para la isla (Mesa-Lago 1993). Como resultado, Cuba se vio forzada a obtener la mayor parte de sus insumos pagándolos en dólares a precios mundiales (Mesa-Lago 1993). Por lo tanto, mediante la legalización del dólar se creó el mecanismo necesario para estimular el flujo de remesas del exterior. La dolarización de la economía a partir de 1993 también sirvió para incrementar los ingresos del estado en moneda convertible lo cual facilitó la adquisición de los insumos necesarios en el mercado mundial. Aunque no existen cifras precisas, algunos expertos estiman que entre 1995 y 2003 el flujo anual de remesas familiares incrementó de \$537 millones a más de \$1.000 millones (Ritter 2003; Mesa-Lago 2003).

Otra motivación tras la legalización del dólar fue la necesidad de reducir la liquidez monetaria. Durante los años más críticos de la crisis de los noventa la cantidad de pesos en circulación se elevó de unos 4.000 millones en 1989 a unos 11.000 millones en 1993, representando un incremento del 20% del producto interno bruto (PIB) al 67% del PIB, respectivamente (Jatar-Hausmann 1999). La legalización del dólar logró que la liquidez monetaria fuese gradualmente reducida y que alcanzara niveles más sostenibles. Cabe notar que la reducción de la liquidez monetaria se logró también mediante otras medidas tales como el aumento de la tasa de interés en cuentas corrientes y la creación de cuentas bancarias denominadas en dólares.

Un tercer factor que conllevó a la dolarización semi-oficial de la economía cubana fue el deseo por parte del estado de poder ejercer mayor control sobre ciertas actividades en el mercado negro. El mercado negro ganó importancia a medida de que ciertas ramas de la economía fueron gradualmente descentralizadas, reduciendo así el papel del estado. El desplazamiento de laboristas del sector estatal hacia actividades por cuenta propia a principio de los noventa, y el

crecimiento de un pequeño sector privado, aumentaron la necesidad de poder ejercer más control por parte del estado. La dolarización de la economía permitió que el estado pudiese lograr este objetivo ya que los pequeños comerciantes, o “cuentapropistas,” tendrían que pagar sus impuestos, licencias, y otros costes en dólares.

Dualidad monetaria

La dolarización semi-oficial de la economía cubana resulto en la creación de dos sistemas monetarios paralelos. En uno se ofertan productos y servicios a precios subvencionados y sujetos al sistema de racionamiento en vigencia desde 1961, los cuales son vendidos y distribuidos por el estado. Estos se venden exclusivamente por pesos cubanos. En el otro se ofrecen todo tipo de artículos de consumo, mediante una red nacional de “tiendas de recuperación de divisas” (TRDs), disponibles a precios relativamente altos a toda persona con acceso a dólares o pesos convertibles cubanos. Debido al papel que desempeñó el dólar, este pasó a conocerse como el sector dolarizado hasta el 8 de noviembre de 2004 cuando la Resolución No. 80 del Banco Central de Cuba (BCC) reemplazó a la moneda norteamericana con el peso convertible.

Cabe notar que hasta esta fecha las remesas del exterior representaron la fuente principal de dólares o divisas para la mayoría de los participantes en este sector de la economía, en el cual se estima que un 62% de la población participa con regularidad (Mesa-Lago 2003). Mientras se permitió el uso del dólar, las compras y consumo de turistas, visitantes y residentes extranjeros en Cuba constituyeron la segunda fuente principal de dólares en la economía cubana. El crecimiento del turismo internacional ha sido uno de los renglones más notables en la economía cubana a partir de 1990. De acuerdo a fuentes oficiales, el número de turistas incrementó de 270.000 en 1989 a 2.050.000 en 2004 (Mesa-Lago 2005; Rodríguez 2003). Los ingresos generados por este sector aumentaron de unos \$168 millones en 1989 a \$1,9 billones en 2000, pero disminuyeron a \$1,8 billones en 2001 y a \$1,7 billones en 2002 (Mesa-Lago 2003). Esta caída se debió principalmente al decrecimiento de la economía mundial durante el período 2000-2001, y a los estragos creados por los eventos del 11 de septiembre de 2001. No obstante a estas dificultades, los ingresos se recuperaron a partir de 2003, registrando una cifra total de \$2,0 billones en ese año, y \$2,2 billones en 2004 (Mesa-Lago 2005).

A mediados de los noventa el estado cubano comenzó a perfeccionar su capacidad para captar una gran parte de los dólares generados por el turismo mediante la creación de establecimientos y proveedores de servicios designados especialmente para este sector, los cuales estaban capacitados para aceptar dólares norteamericanos hasta el 8 de noviembre de 2004. Entre estos se encuentran Cubanacan (hospedaje y transportación); Gaviota (hospedaje y transportación); Islazul (hospedaje y transportación); y Rumbos (gastronomía). El crecimiento del turismo durante los noventa también creó nuevas oportunidades para pequeños comerciantes privados o “cuentapropistas,” a pesar de algunas restricciones legales. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los trabajadores por cuenta propia representaron un promedio del 3,4% de la fuerza laboral entre 1994 y 1998 (CEPAL 2000). A pesar de un notable aumento a partir de 1993, el número de “cuentapropistas” legalmente registrados se redujo de unos 208.500 en 1995 a 149.990 a finales de 2003 (Mesa-Lago 2005). El incremento de los costos de permisos o licencias, frecuentes multas por irregularidades, y el aumento de los impuestos contribuyeron a descenso en el número de trabajadores por cuenta propia legalmente registrados y a su vez han forzado a muchos hacia la economía subterránea (Ritter 2005). Como resultado, en la actualidad existe un nutrido número de “cuentapropistas” no registrados los cuales operan fuera del marco de la ley y compiten indirectamente con el estado en varios sectores como gastronomía (“paladares”), transportación (“taxis privados”), y hospedaje (“casas de alquiler privadas”) (Ritter 2005). Las actividades de estos trabajadores por cuenta propia en el mercado negro fueron otra fuente importante de dólares, hasta el reemplazo oficial de esta moneda a partir del 8 de noviembre de 2004.

Factores que determinan la demanda de dólares

Debido a la estructura de la economía cubana, existen varios factores que aun determinan la demanda de dólares. En primer lugar se encuentran las compras en las TRDs. Aunque a partir del 8 de noviembre de 2004 estas ya no se pueden efectuar directamente en dólares, la mayoría de las personas que obtienen artículos de consumo en estos establecimientos reciben remesas del exterior como ingreso suplementario. En la actualidad, la mayoría de estas remesas sigue siendo en dólares. A pesar de los costos adicionales que las nuevas regulaciones monetarias representan para el comprador promedio, y tomando en cuenta que tal vez a corto plazo por razón de estos posiblemente disminuyan las ventas en estos establecimientos, un gran número de cubanos continúa dependiendo de las remesas familiares para suplementar sus ingresos y consumo en las TRDs. Si las condiciones actuales perduran, entonces es muy probable que las compras en las TRDs continúen siendo el estimulante principal de la demanda de dólares en la economía cubana.

Otro factor que estimula la demanda de dólares son las compras en el mercado negro o economía subterránea. Las características estructurales de este sector y su naturaleza dinámica crean una problemática económica relativamente compleja, particularmente en el caso de una economía planificada como Cuba donde se permiten esporádicamente algunos elementos del mercado. Aquellos operadores que funcionan dentro del marco de la ley, es decir en la llamada economía paralela sancionada por el estado, generalmente se rigen por las reglas establecidas. Si estas reglas estipulan que el comercio usando el dólar (o cualquier otra moneda extranjera) es ilegal, lo cual puede tener graves consecuencias,

es muy probable que la mayor parte de los participantes acudan a su sentido innato de preservación propia y se ajusten a la ley. En este caso, el costo de utilizar la moneda prohibida es mayor que los beneficios y como resultado se obedece la ley. Pero, en el caso de aquellos que operan fuera del marco de la ley, es decir en la economía subterránea o mercado negro, las reglas del juego son completamente distintas. Si los beneficios superan los costos, se reducen los incentivos para obedecer la ley. Estos operadores o comerciantes no tienen nada que perder; por naturaleza ya ellos operan fuera del marco de la ley. En el caso de Cuba, esta dualidad tiene implicaciones muy concretas: mientras la mayoría de la población dependa del mercado negro para subsistir, y mientras el estado prohíba pero tolere ese tipo de actividades, es muy probable que el consumo en el mercado negro siga siendo una fuente importante de la demanda de dólares.

Finalmente la demanda de dólares en la economía cubana también es estimulada por la necesidad de efectuar ciertos pagos oficiales usando pesos convertibles los cuales pueden ser adquiridos mediante la venta de dólares. Mientras que pagos como permisos de salida, permisos de entrada, documentos legales, exámenes médicos, y otros servicios puedan ser solamente saldados en divisas, las cuales pueden ser adquiridas mediante la venta de dólares, el estado no podrá lograr la eliminación completa de esta moneda. En este caso cabe notar que el estado posee el poder absoluto de alterar esta situación. Es decir, si el estado así lo desea puede cambiar el tipo de moneda aceptable para efectuar pagos oficiales y de esta manera puede controlar el tipo de moneda que se use para estos fines.

La siguiente ecuación ofrece un modelo básico para estimar la demanda de dólares en la economía cubana:

$$D \$ = f (C \text{ TRD} , C \text{ MN} , P \text{ O} , H)$$

Donde:

D \$ = Demanda por dólares

C TRD = Compras en TRDs

C MN = Compras en el Mercado negro

P O = Pagos oficiales (ej. Permisos de salida y entrada, documentos legales, etc.)

H = Otros factores (ej. Preferencias, distancia al mercado, entorno político, etc.)

Como demuestra este modelo, la demanda (o cantidad en circulación) de dólares en la economía cubana se puede estimar mediante el cálculo de las ventas en las TRDs, las compras en el mercado negro, los pagos oficiales, y otros factores que pueden afectar la demanda. Otra metodología que se puede utilizar para estimar la circulación del dólar en la economía cubana depende del cálculo de la cantidad de dólares que ingresan al país en la forma de remesas familiares, las cuales actualmente se estima que sobrepasan los 1.000 millones de dólares (Mesa-Lago 2003). Ambos métodos sufren de ciertas desventajas debido a la falta de cifras concretas y la dificultad de lograr estimaciones precisas. A pesar de la carencia de cifras confiables, no cabe duda de que las remesas juegan un papel importante en este proceso.

c. Beneficios y costos de la dolarización

Beneficios y efectos positivos

La legalización del dólar (1993-2004) y el establecimiento de las TRDs (1995-presente) le proporcionaron al estado un instrumento sumamente eficiente para poder captar una gran porción de los dólares que en otros tiempos circulaban mayormente en el mercado negro y estimular el flujo de remesas del exterior. La dolarización también contribuyó a un notable aumento en los ingresos del estado mediante las ventas en las TRDs y otros establecimientos que hasta el pasado 8 de noviembre solamente aceptaban dólares. Esto ayudó a la recuperación de algunos renglones claves de la economía durante, como demuestran el Cuadro 1 y el Cuadro 2.

Como indica el Cuadro 1, entre 1994 y 2002, las importaciones aumentaron un 95,2%, mientras que los ingresos generados por el turismo crecieron un 111,1% durante el mismo período. La legalización del dólar, junto a esfuerzos para incrementar el turismo internacional y políticas económicas diseñadas para atraer más capital foráneo, también ha contribuido a la recuperación gradual de algunos sectores de la economía tales como la producción de níquel, tabaco, petróleo y productos cítricos, como demuestra el Cuadro 2. Durante el período 1994-2001, la producción de níquel aumentó un 181,5%, mientras que en la rama del tabaco la producción creció un 82,3%, de unos 186 millones de unidades en 1994 a 339 millones en 2001. Otros renglones de notable éxito en la producción fueron la extracción petrolera, la cual registró un aumento del 113,5%, y los productos cítricos, los cuales aumentaron un 77,2%.

Finalmente la dolarización también desempeñó un papel fundamental en la reducción del déficit fiscal, el cual disminuyó de un 29% del PIB en 1994 a aproximadamente un 3% a finales de 2001 (Ritter y Rowe 2002).

Cuadro 1
Cuba: Indicadores del Sector Externo: 1989 – 2001

	1989	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Exportaciones (Billones de Pesos)	5.4	1.1	1.3	1.5	1.9	1.8	1.5	1.4	1.7	1.7	1.4
Importaciones (Billones de Pesos)	8.1	2.0	2.1	2.8	3.6	4.1	4.2	4.3	4.9	4.8	4.1
Balance Comercial (Billones de Pesos)	-2.7	-0.9	-0.8	-1.3	-1.7	-2.3	-2.7	-2.9	-3.2	-3.1	-2.7
Términos de Intercambio (1989 = 100)	100	54	66	71	65	67	64	53	47	47	n.d.
Ingreso Bruto Turismo (Millones de Pesos)	168	720	850	1.100	1.380	1.515	1.759	1.901	1.948	1.946	1.794

Fuente: Mesa-Lago, 2003.

Cuadro 2
Cuba: Indicadores de la Producción: 1989 – 2001
(Miles de toneladas métricas, a menos que se especifique)

	1989	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
Azúcar	8.121	4.246	4.016	3.258	4.528	4.252	3.229	3.783	4.059	3.530
Níquel	47	30	27	43	54	62	68	66	77	76
Petróleo	718	1.107	1.299	1.471	1.476	1.438	1.658	2.104	2.621	2.773
Electricidad (k Kwh., Billones)	16	11	12	12	13	14	14	14	15	15
Cemento	3.759	1.049	1.085	1.456	1.438	1.701	1.713	1.785	1.633	1.324
Textiles (Millones de metros cuadrados)	220	51	56	45	48	54	54	51	47	47
Fertilizantes	898	94	136	217	241	184	156	138	118	93
Puros (Tabacos) (Millones de unidades)	308	208	186	192	194	214	264	284	246	339

Pescado	192	94	88	102	106	108	93	98	79	90
Cítricos	1.016	644	540	585	690	835	744	795	998	957
Arroz	532	177	387	396	573	614	441	567	462	n.d.
Leche (vaca)	1.131	585	636	638	640	651	655	618	614	621

Fuentes: Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), 1998 – 2002; Naciones Unidas, CEPAL La Economía Cubana, México, DF, 2000;

Costos y efectos adversos

A pesar de estos beneficios, la dolarización de la economía cubana también ha tenido algunas consecuencias adversas que han impactado la fábrica social del país. Quizás, el efecto más notable de la legalización del dólar ha sido la creciente desigualdad social, la cual principalmente se puede notar en las diferencias en la satisfacción de necesidades básicas entre varios sectores de la población. Generalmente aquellos que ganan o reciben dólares o pesos convertibles, mediante remesas, salarios, o bonos de incentivo, tienden a cubrir la mayor parte de sus necesidades básicas (Mesa-Lago 2003). Mientras que aquellos que solo ganan un salario regular, reciben una pensión, o carecen de ahorros bancarios, enfrentan serias dificultades en la satisfacción de sus necesidades básicas. Según, Mesa-Lago (2003), cinco factores principales han contribuido al empeoramiento de esta situación desde 1993: 1) la disminución de por lo menos un 37% del salario real promedio y su poder adquisitivo; 2) reducciones de las cuotas de racionamiento; 3) los precios relativamente altos en las TRDs(6); 4) los precios también altos en los mercados agropecuarios (MAs); y 5) la reducción del consumo personal. Según Tagores (2003), para muchas personas “el ingreso se hace insuficiente para cubrir solo necesidades alimentarias básicas. Otras [necesidades quedan excluidas] como las del aseo, el vestido y el pago de un conjunto de servicios – transporte, electricidad, combustible para cocinar – de los cuales es imposible prescindir.”

La diferencia entre los precios en los mercados racionados y no racionados es una de las causas principales de las diferencias en la satisfacción de las necesidades básicas. Como demuestra el Cuadro 3, existen diferencias significativas entre los precios que prevalecen en ambos mercados. Por ejemplo, el precio de un litro de leche de vaca (cuando esta disponible) es de unos 0.25 centavos en el mercado racionado; mientras que el mercado no racionado, o “libre,” el precio del mismo producto es de 3.75 (pesos), o quince veces mayor. Lo mismo sucede con otros productos básicos de la canasta comestible cubana tales como el arroz, los frijoles, la carne de cerdo, la sal, el aceite de cocinar, y el azúcar.

**Cuadro 3: Precios en pesos en los mercados racionados y no racionados en Cuba:
Diciembre 2001 – Febrero 2002**

PRODUCTOS	RACIONADOS	NO RACIONADOS*	DIFERENCIA**
Leche (litro)	0.25	3.75	15
Pan (pieza pequeña)	0.05	0.66	13.2
Huevos (1)	0.15	3.00	20.0
Arroz (1libra)	0.24	4.26	17.8
Frijoles (1 libra)	0.30	7.09	23.6
Aceite (1 litro)	0.40	19.45	48.6
Manteca de cerdo (1 libra)	0.30	22.60	75.3

Carne de cerdo (1 libra)	4.50	20.00	4.4
Pescado (1 libra)	0.50	9.20	18.4
Azúcar refinada (1 libra)	0.14	2.44	17.4
Sal (1 libra)	0.10	2.00	20.0
Jabón de baño (1)	0.25	7.30	29.2

* Incluye productos vendidos en las tiendas del gobierno, mercados libres agropecuarios y mercados paralelos estatales.

** Relación de los precios no racionados con los precios racionados del mismo producto.

Fuente: Mesa-Lago, 2003.

Otro efecto adverso de la dolarización de la economía cubana ha sido el crecimiento de la desigualdad de ingresos. De acuerdo a cálculos efectuados por la CEPAL (2000), el salario real promedio en el sector estatal decreció un 45% entre 1989 y 1998. Al mismo tiempo, los ingresos en el creciente sector privado, donde las divisas (primero el dólar y ahora el peso convertible) juegan un papel importante, aumentaron notablemente. Mesa-Lago (2003) estima que la desigualdad de ingresos se expandió significativamente en los noventa ya que en 2002 la diferencia extrema de los ingresos fue de 12.500 a 1, comparada con 829 a 1 en 1995. El Cuadro 4 presenta una comparación entre los ingresos mensuales en los sectores estatal y privado, y provee estimados de las disparidades existentes en ciertas ocupaciones.

**Cuadro 4: Comparación de salarios mensuales en los sectores estatal y privado:
Diciembre 2001 – Febrero 2002**

OCUPACIONES	PESOS	DÓLARES (26 pesos = \$1)
SECTOR ESTATAL		
Pensión mas baja	100	4
Salario mas bajo	100	4
Maestro (primario y secundario)	200 – 400	8-15
Profesor universitario	300-560	12-22
Ingeniero, medico	300-650	12-25
Recolector de basura	300-500	12-19
Policía (regular)	200-500	8-19
Policía (seguridad para turistas)	700-800	27-31
SECTOR PRIVADO		

Sirviente domestico	520 –1,040	20-40
Agricultor privado	2.000-50.000	77-1.923
Transportista (camión) Con 20-60 asientos	10.000-20.000	385-770

Fuente: Mesa-Lago, 2003.

Las desigualdades de ingresos han tenido efectos socioeconómicos adversos: distribución de ingresos regresiva; despliegue laboral hacia el sector informal; disminución de la productividad laboral; y declinación en la matrícula escolar (Mesa-Lago 2003). Es importante notar que la dolarización de la economía aceleró el desplazamiento de laboristas del sector estatal hacia el sector privado y contribuyó a la creciente desigualdad de ingresos. Antes de la crisis económica de los noventa, los ingenieros, médicos, y profesores universitarios se encontraban en la cima de la escala de ingresos, pero tras la transformación de ciertos sectores de la economía y la legalización del dólar, los dueños de restaurantes privados, o “paladares,” los sirvientes domésticos, y los transportistas, entre otros, ganan varias veces más (Mesa-Lago 2003). Como resultado, muchos profesionales han abandonado el sector estatal y se han dedicado a actividades privadas o al sector turístico. También, la matrícula universitaria ha disminuido notablemente debido a la falta de incentivos reales para ir en pos de una carrera universitaria. Esto ha tenido un impacto adverso en uno de los logros más notables de la revolución: la educación superior. Según Mesa-Lago (2002), “la matrícula global [a nivel universitario] se redujo tanto como 58% [entre 1990 y 2001];” y “algunos campos, como la pedagogía, cayeron hasta un 70%.” También cabe notar que “como porcentaje de la población en edad universitaria, la matrícula disminuyó del 23% en 1987 al 12% en 1998” (Mesa-Lago 2002).

El aumento de las desigualdades de ingreso, combinado con la expansión del turismo y la dolarización de la economía, también ha contribuido al desarrollo de una “cultura de ilegalidad” en la cual el lema principal es: “vivir para resolver.” Algunos observadores como Clark (1990) y Pérez-López (1995) correctamente han notado que este no es un fenómeno nuevo en la economía de Cuba socialista. El origen del mercado negro, como ambos han indicado, se remonta a los primeros años de la revolución y este comienza a ganar importancia a partir de 1961 cuando se inicia el racionamiento y Cuba toma el rumbo socialista. Durante las décadas de los sesenta y setenta, el mercado negro llegó a ocupar un papel importante en la economía cubana, convirtiéndose en una alternativa viable para procurar y vender productos y servicios fuera del sector estatal o racionado.

En la segunda mitad de los setenta, la apertura de nuevos establecimientos estatales, con el fin de surtir las necesidades básicas de técnicos y asesores soviéticos residentes en Cuba, resultó en la creación de los llamados “mercados rojos” (Pérez-López 1995). Estos facilitaron los intercambios ilícitos de productos de consumo, no disponibles en las otras tiendas del estado, entre ciudadanos cubanos y sus “contactos” rusos y sirvieron como alternativa al mercado negro (Pérez-López 1995). Después de las aperturas económicas iniciadas a finales de la misma década, surgieron un gran número de productores e intermediarios capaces de fabricar, distribuir y proveer bienes y servicios básicos como calzado, vestimenta, reparación de electrodomésticos, construcción, fabricación de piezas de auto, etc., tanto en los mercados paralelos autorizados por el estado como en el mercado negro (Clark 1990).

El mercado negro continuó desempeñando un papel de importancia en la economía cubana durante los ochenta y los noventa. La legalización del dólar en 1993 y la autorización de varios tipos de empleo por cuenta propia contribuyeron al aumento de esta tendencia. Debido a que la mayoría de los pequeños comerciantes privados, o “cuentapropistas,” enfrentan dificultades en lo que respecta a la adquisición de insumos y equipo esenciales, muchos de ellos recurren al mercado negro para obtener los materiales y equipo necesarios para mantener sus operaciones. Esta situación impulsa a muchos en este sector de la economía a procurar productos robados al estado con el fin de conseguir sustento y sobrevivir económicamente.

La falta de incentivos en el sector estatal, junto a la ausencia de mercados y fuentes de insumos y las vastas desigualdades existentes entre los que sobreviven en el sector estatal y aquellos que funcionan en la economía dolarizada (o en la cual solamente circulan divisas), han contribuido a la proliferación y la aceptación popular de la “cultura de ilegalidad” y al crecimiento del mercado negro. Pero, a diferencia del pasado, esta “cultura de ilegalidad” ha comenzado a manifestarse en nuevas formas tales como el aumento de las actividades criminales, la prostitución, y un creciente desafuero; las cuales, si de alguna manera no se corrigen, ponen (y continuarán poniendo) en peligro a la estabilidad y

fábrica social del país.

d. La situación actual: Retiro del dólar (2004)

La aprobación de dos importantes resoluciones por el Banco Central de Cuba (BCC), una a mediados del 2003 y la otra a finales de 2004, marcó el comienzo de una nueva etapa en el sistema monetario cubano conocida como la “desdolarización.” La primera fase del proceso de “desdolarización” de la economía cubana se inició con la aprobación de la Resolución No. 65 por el Banco Central de Cuba (BCC) el 21 de julio de 2003. Mediante esta ley se logró el reemplazo oficial del dólar estadounidense por el peso convertible cubano en todo tipo de transacción comercial efectuada en territorio cubano y se estableció el control del Banco Central de Cuba (BCC) sobre toda actividad cambiaria (“Resolución No. 65” 2003). Esta ley requiere que empresas cubanas vendan cualquier restante de divisas adquirido mediante sus operaciones comerciales al Banco Central de Cuba (BCC) usando la tasa cambiaria oficial, y que estas entidades le paguen un honorario de entre el 1% y el 2% al BCC por dichos servicios (“Resolución No. 65” 2003).

El proceso de “desdolarización” se aceleró tras la aprobación de la Resolución No. 80 del Banco Central de Cuba (BCC) en octubre 23 de 2004. La Resolución No. 80 establece las reglas con respecto a la posesión de dólares y las cuentas bancarias denominadas en moneda convertible y garantiza la posesión legal de cantidades ilimitadas de dólares por parte de ciudadanos cubanos, visitantes a la isla, o residentes extranjeros (“Resolución No. 80” 2004). Sin embargo, esta ley establece que a partir del 8 de noviembre de 2004 todas las entidades con previa autorización para aceptar pagos en dólares solamente aceptaran pesos convertibles, y se aplicará un gravamen del 10% sobre el cambio de dólares a pesos convertibles (“Resolución No. 80” 2004). Cualquiera que así lo desee podrá adquirir pesos convertibles usando cualquier otra moneda extranjera como el euro, el dólar canadiense, la libra esterlina, o el franco suizo, libre del gravamen establecido por la Resolución No. 80.

En el caso de cuentas bancarias o certificados de depósito denominados en dólares, existentes antes del 8 de noviembre de 2004, los pagos de interés se podrán efectuar en dólares y serán exentos del gravamen establecido por la Resolución No. 80 (“Resolución No. 80” 2004). Pero a partir de esta fecha no se podrán efectuar nuevos depósitos denominados en dólares en este tipo de cuentas. Lo mismo sucederá en el caso de cuentas existentes denominadas en dólares a favor de entidades comerciales y financieras de origen cubano. Sin embargo, en el caso de estas, cualquier retiro de fondos se podrá efectuar en dólares o pesos convertibles sin tener que pagar el gravamen del 10% (“Resolución No. 80” 2004). El Banco Central de Cuba (BCC) puede autorizar depósitos en dólares a favor de entidades e instituciones financieras cubanas en algunos casos excepcionales (“Resolución No. 80” 2004). La regulaciones establecidas por la Resolución No. 80 afectan a las “tiendas de recaudación de divisas” (TRDs), hoteles, restaurantes, bares, cafeterías, empresas de taxis y transportación de larga distancia, agencias de alquiler de autos, y todo otro tipo de entidad comercial que previamente aceptaba pagos en dólares norteamericanos (“Resolución No. 80” 2004).

En marzo de 2005 el Comité de Aprobación de Divisas del Banco Central de Cuba (BCC) intensificó el proceso de “desdolarización” mediante la introducción del Acuerdo 13 y el Acuerdo 15. El Acuerdo 13, el cual fue aprobado el 17 de marzo de 2005, estableció un tipo de cambio de 24 pesos cubanos por peso convertible en el caso de ventas de pesos convertibles, y 25 pesos cubanos por peso convertible en el caso de compras de pesos convertibles por parte de la población en la red de tiendas CADECA (“Acuerdo No. 13” 2005). Esta medida representa un cambio del 7%, ya que anteriormente el tipo de cambio que prevelacia en las tiendas estatales CADECA era 27 pesos cubanos por peso convertible, en el caso de compras, y 25 pesos cubanos por peso convertible, en el caso de ventas. La aprobación del Acuerdo 15 el 23 de marzo de 2005 reajustó la cotización del peso convertible con respecto al dólar un 8% comenzando el 9 del abril de ese año, creando una nueva tasa oficial de intercambio de \$1.08 por cada peso convertible (“Acuerdo No. 15” 2005). Como resultado de las regulaciones establecidas por la Resolución No. 80 y el Acuerdo 15, cualquier persona que desee cambiar dólares por pesos convertibles enfrentará un costo de aproximadamente 17%, lo cual resulta en un tipo de cambio efectivo de unos \$0.83 por peso convertible.(7)

La dolarización representó una “solución temporal” para contrarrestar las dificultades económicas causadas por la desaparición de la Unión Soviética y el Bloque Socialista a principio de la década de los noventa (CEPAL 2004). Sin embargo, esta medida aumentó de la desigualdad mediante el desarrollo de dos economías paralelas, la creación de las TRDs, la reintroducción de los mercados agropecuarios (después de que los antecesores de estos, los “mercados libres campesinos,” (MLCs), fuesen clausurados por el estado como resultado del “Proceso de Rectificación de Errores y Tendencias Negativas” en 1986), y nuevas oportunidades para autoempleo. Una de las motivaciones principales para la “desdolarización” de la economía cubana ha sido la necesidad de establecer el peso convertible como la moneda principal de país, y de esa forma reducir las brechas en los ingresos causadas por la legalización del dólar. Las provisiones del Artículo No. 13 ayudan a lograr parte de este objetivo y resultan beneficiosas para el sector de la población que recibe ingresos en moneda nacional,(8) ya que al intercambiar esta moneda por pesos convertibles estos individuos se ahorran un total de dos pesos.(9) También con este fin, el estado anunció el aumento del salario mínimo de 100 a 225 pesos cubanos por mes, al igual que el aumento de la pensión mínima de 55 a 155 pesos cubanos mensuales comenzando en abril de 2005 (Ritter 2005). Sin embargo, estas medidas no parecen tener efectos reales, ya que que los precios en las

TRDs, donde gran parte de la población tiene que adquirir productos no disponibles en el sistema de racionamiento, han aumentado entre un 10% y 30% desde marzo de 2004 (Mesa-Lago 2005) y recientemente se anunciaron alzas sustanciales en las tarifas eléctricas.(10)

En la actualidad, existen varios retos que pueden afectar el éxito del programa de “des-dolarización” a largo plazo tales como: (1) la permanencia de dos economías paralelas, una que opera en pesos, en la cual se ofertan productos racionados a precios subvencionados, y la otra en divisas, en la cual se venden todo tipo de artículos de consumo, (2) la circulación de varias monedas extranjeras tales como el euro, la libra esterlina, el franco suizo, y el dólar canadiense, lo cual implica la coexistencia de varios sistemas cambiarios, principalmente en áreas destinadas al turismo, (3) el aumento de la dependencia en las remesas familiares como una forma principal de ingreso, lo cual significa que a pesar de los cambios recientes la política monetaria tendrá que permitir espacios para el uso (o al menos el intercambio) del dólar, (4) la permanencia del mercado negro y el posible aumento en el nivel de actividades en este, lo cual también implica la posibilidad de la circulación del dólar, y (5) limitaciones con respecto a la convertibilidad del peso convertible cubano en los mercados internacionales.

IV. Conclusión

La dolarización semi-oficial de la economía cubana a partir de 1993 representó un cambio sin precedentes en la política monetaria del país. Este proceso fue motivado por varios factores. En primer lugar, a raíz del desmoronamiento del campo socialista a principio de los noventa, Cuba tuvo que enfrentar la crisis económica más severa de su historia. La pérdida de importantes socios comerciales y mercados internacionales con los cuales Cuba había comerciado de una forma ventajosa en el pasado impulsó a la isla a desarrollar nuevas estrategias, procurar nuevas fuentes de divisas, y reincorporarse en el mercado mundial. Entre estas medidas se encontraron: la apertura al turismo y al capital foráneo; la reestructuración del sector agrícola; la legalización de varios tipos de empleo por cuenta propia; la transformación del sector bancario y empresas estatales; y la legalización del dólar.

La legalización del dólar también fue motivada por la necesidad de atraer remesas del exterior con el fin de incrementar los ingresos del estado. Para facilitar este proceso se crearon cadenas de “tiendas de recaudación de divisas,” o TRDs. Estos establecimientos operados por el estado han aumentado la oferta de artículos de consumo y sirven como una alternativa atractiva al sector estatal o racionado. También, a partir de 1995 se establecieron las “casas de cambio,” o CADECAS, donde ciudadanos cubanos y visitantes extranjeros pueden intercambiar moneda nacional y dólares por pesos convertibles.

Otro factor que contribuyó a la legalización del dólar fue la necesidad de reducir la liquidez monetaria. Mediante la dolarización de un sector de la economía y el establecimiento de las TRDs y CADECAS, el estado creó los mecanismos necesarios para inducir a algunos sectores de la población a reducir el excedente monetario mediante la conversión de pesos por dólares y el consumo en el sector dolarizado. Como resultado, se logró reducir la liquidez monetaria y estabilizar la cotización extra-oficial del peso cubano con respecto al dólar.

Otro factor que estimuló la legalización del dólar fue el deseo por parte del estado de poder ejercer más control sobre la economía subterránea. El desplazamiento de laboristas del sector estatal hacia empleos por cuenta propia tras la autorización de este en 1993 contribuyó al crecimiento de actividades en el mercado negro, lo cual a su vez aumentó la necesidad de ejercer más control por parte del estado. La dolarización le permitió al estado poder lograr este objetivo ya que los “cuentapropistas” tendrían que pagar sus impuestos, insumos y permisos mayormente en dólares.

Como resultado de la dolarización surgieron dos sistemas monetarios. En uno, el basado en pesos o moneda nacional, se ofertan productos racionados los cuales son vendidos y distribuidos por el estado. Mientras que en el otro, comúnmente conocido como el sector dolarizado, se venden una gran variedad de artículos de consumo, disponibles en dólares y más recientemente en pesos cubanos convertibles.

A pesar de los cambios recientes en la política monetaria cubana, las ventas y compras en el llamado sector dolarizado (o de divisas), principalmente a través de las TRDs y otros establecimientos semejantes, son el principal estimulante de la demanda de dólares en la economía cubana. A estas les siguen las transacciones en el mercado negro, y los pagos oficiales en dólares (o en pesos convertibles intercambiados por dólares). A pesar de la recuperación de ciertos sectores de la economía como la extracción de petróleo y níquel, el cultivo y exportación de tabaco, y el turismo internacional, las remesas del exterior siguen siendo la fuente principal de dólares, las cuales se estima sobrepasaron los 1.000 millones de dólares en 2004. La mejora en los ingresos del estado ha resultado en la recuperación gradual de algunos sectores de la economía. Finalmente la dolarización también ha jugado un papel importante en la reducción del déficit fiscal, el cual se redujo de un 29% del PIB en 1994 a aproximadamente un 3% a finales de 2001 (Ritter y Rowe 2002).

A pesar de estos logros, la legalización del dólar también ha tenido efectos adversos. El más notable ha sido la desigualdad social existente entre aquellos con acceso al dólar, ya sea mediante ingresos suplementarios en la forma de

remesas, bonos de estímulo(11) otorgados por su empleo, o actividades ilícitas, y aquellos que se ven confinados a solamente poder participar en la economía estatal no dolarizada. Entre este primer grupo figuran personas con familiares en exterior que reciben remesas con frecuencia, “cuentapropistas,” o comerciantes privados, trabajadores en el sector turístico y empresas extranjeras, y operadores en el mercado negro. El segundo grupo está mayormente compuesto por pensionistas sin familiares en el extranjero, empleados del sector estatal, y otras personas sin acceso directo a ninguna fuente de dólares.

Otro efecto adverso de la dolarización ha sido la desigualdad de ingresos debida a la creciente disparidad entre los salarios reales en el sector estatal y los salarios en el pequeño, pero vibrante, sector privado. Las causas principales de esta diferencia han sido la caída de los salarios reales en el sector estatal, y el crecimiento de los salarios en el sector dolarizado. A principios del 2002, por ejemplo, el salario mensual de un profesor universitario oscilaba entre unos 300 y 560 pesos, mientras que el salario mensual de un sirviente domestico (presuntamente operando en el sector dolarizado) oscilaba entre 520 y 1.040 pesos; el de un agricultor privado entre 2.000 y 50.000 pesos; y el de un transportista entre unos 10.000 y 20.000 pesos, respectivamente. Esta creciente desigualdad de ingresos ha tenido efectos adversos. Entre estos se encuentran: distribución de ingresos regresiva; despliegue laboral hacia el sector informal; disminución de la productividad laboral; y descenso en la matrícula escolar a nivel universitario.

El objetivo principal del sistema de dualidad monetaria creado mediante la legalización del dólar en 1993 fue reducir el impacto de la crisis económica causada por la desaparición de la antigua Unión Soviética y el Bloque Socialista de Europa del Este. Debido a la naturaleza temporal de esta medida, la aprobación de dos importantes resoluciones por el Banco Central de Cuba (BCC), una a mediados del 2003 y la otra a finales de 2004, dió inicio a una nueva etapa en el sistema monetario cubano conocida como la “des-dolarización.” La primera fase de este proceso comenzó con la aprobación de la Resolución No. 65 por el Banco Central de Cuba (BCC) el 21 de julio de 2003, la cual reemplazó al dólar estadounidense con el peso convertible cubano en todo tipo de transacción comercial efectuada en territorio cubano y estableció el control del Banco Central de Cuba (BCC) sobre toda actividad cambiaria.

El proceso de “des-dolarización” se aceleró mediante la aprobación de la Resolución No. 80 del Banco Central de Cuba (BCC) en octubre 23 de 2004. Esta ley establece que todas las entidades que previamente aceptaban pagos en dólares solamente aceptaran pesos convertibles a partir del 8 de noviembre de 2004. Después de esta fecha se aplicará un gravamen del 10% sobre el cambio de dólares a pesos convertibles. Aunque los pagos de interés en cuentas bancarias denominadas en dólares se podrán seguir efectuando, dichas cuentas no podrán recibir depósitos adicionales en dólares. No obstante a estas restricciones, el Banco Central de Cuba (BCC) puede autorizar depósitos en dólares a favor de entidades e instituciones financieras cubanas en algunos casos excepcionales. Las regulaciones establecidas por la Resolución No. 80 afectan a las “tiendas de recaudación de divisas” (TRDs), hoteles, restaurantes, bares, cafeterías, empresas de taxis y transportación de larga distancia, agencias de alquiler de autos, y todo otro tipo de entidad comercial previamente autorizada para aceptar pagos en dólares.

La aprobación del Acuerdo 13 y el Acuerdo 15, en marzo de 2005, por el Comité de Aprobación de Divisas del Banco Central de Cuba (BCC) marcó el inicio de la segunda fase del proceso de “des-dolarización”. El Acuerdo 13 establece un tipo de cambio de 24 pesos cubanos por peso convertible, en el caso de ventas de pesos convertibles, y 25 pesos cubanos por peso convertible, en el caso de compras de pesos convertible por parte de la población en la red de tiendas CADECA. El Acuerdo 15, por su parte, reajustó la cotización del peso convertible con respecto al dólar un 8% comenzando el 9 del abril de 2005. Esta medida establece una nueva tasa oficial de intercambio de \$1.08 por peso convertible. Como resultado de estas regulaciones, todo cambio de dólares a pesos convertibles está sujeto a un costo de aproximadamente 17%, lo cual resulta en tipo de cambio efectivo de unos \$0.83 por peso convertible.

La necesidad de reducir los efectos adversos de la dolarización y establecer el peso convertible como la moneda principal del país han sido las razones principales para la “des-dolarización” de la economía cubana. Sin embargo, existen varios retos que pueden afectar el éxito de este plan a largo plazo como: (1) la permanencia de dos economías paralelas; (2) la circulación de varias monedas extranjeras tales como, el euro, la libra esterlina, el franco suizo, y el dólar canadiense, lo cual resulta en la coexistencia de varios sistemas cambiarios, principalmente en zonas turísticas; (3) el creciente papel de las remesas familiares como una forma principal de ingreso, lo cual significa que a pesar de los cambios recientes la política monetaria tendrá que permitir espacios para el uso (o al menos el intercambio) del dólar; (4) limitaciones con respecto a la convertibilidad del peso convertible cubano en los mercados internacionales; y (5) la permanencia del mercado negro y el posible crecimiento de la “cultura de ilegalidad” en Cuba.

Finalmente es importante notar que a pesar de las nuevas medidas monetarias, el sistema de dualidad monetaria continúa operando en Cuba. La permanencia de este sistema posiblemente resultará en el aumento de las desigualdades de ingresos, la proliferación del mercado negro (o economía subterránea), y el crecimiento de la “cultura de ilegalidad” que en la actualidad impera en Cuba. El crecimiento de esta “cultura de ilegalidad,” con sus nuevas manifestaciones constituyen quizás el reto más grande que enfrenten la economía y sociedad cubana.

Notas

- 1 De acuerdo a Peters (2002), en 1999 Cuba recibió aproximadamente \$73 por habitante en remesas del exterior, mientras que Colombia y El Salvador recibieron \$15 y \$255, respectivamente. [Regresar](#)
- 2 La Resolución No. 80 del Banco Central de Cuba (BCC), la cual fue aprobada por el Consejo de Ministros en Octubre 2004, estipula que a partir del 8 de Noviembre 2004, todo tipo de entidad económica operando en la isla dejará de aceptar el dólar estadounidense y en su lugar se empleará el peso cubano convertible. A partir de esta fecha, toda persona que desee cambiar dólares por pesos convertibles tendrá que pagar un gravamen del 10%. Los motivos principales para este cambio en la política monetaria cubana, según fueron expresados por el gobierno, son: la necesidad de recobrar la independencia monetaria del país y reducir la circulación del dólar estadounidense. [Regresar](#)
- 3 Durante los llamados “vuelos de la comunidad” se le era permitido a los exiliados o emigrados cubanos residentes en EE.UU. portar una cantidad fija de dólares. Estos dólares servirían para salgar gastos personales (ej. transporte, alimentos, artículos de uso personal, etc.) durante su estancia en Cuba, la cual no duraba más de siete días y requirió alojamiento en hoteles y facilidades administradas por el estado cubano o empresas estatales afiliadas con este. En muchos casos los visitantes se alojaban con familiares y amigos y utilizaban servicios provistos por operadores privados en el mercado negro y los costos de dichos servicios eran saldados en dólares. [Regresar](#)
- 4 Las características principales del modelo “Guevarista” en el contexto cubano son: el uso de incentivos morales, trabajo voluntario, y la creación de un “Hombre Nuevo,” la eliminación de incentivos materiales y su reemplazo con “incentivos morales,” y la centralización del poder en las manos del estado. Todas estas medidas, de acuerdo al modelo “Guevarista,” servirían para que Cuba lograra la rápida transición hacia el comunismo sin tener que pasar mucho tiempo en la etapa intermedia del socialismo. Mesa-Lago (1983) presenta una amplia discusión sobre las principales características del modelo “Guevarista.” [Regresar](#)
- 5 Entre estas medidas se encuentran la apertura al turismo internacional y al capital extranjero, la transformación del sector agrícola, la legalización de ciertos empleos por cuenta propia, la creación de un nuevo banco central e intermediarios financieros, y la reestructuración de empresas estatales o “perfeccionamiento empresarial.” [Regresar](#)
- 6 Según Mesa-Lago (2003), los precios de las TRDs suelen ser hasta 100 veces más altos que los precios racionados. El salario mensual promedio de 245 pesos en 2001, equivalente a unos \$9.42 (usando el tipo de cambio CADECA de 26 pesos por dólar), podía ser comprando un jabón (\$1), medio litro de aceite (\$2.40), y una libra de malanga (\$6). [Regresar](#)
- 7 Por ejemplo, si alguien desea cambiar \$100 por pesos convertibles (CUC), esta persona recibirá unos 92.59 CUC al tipo de cambio oficial de \$1.08 por 1 CUC. La Resolución No. 80 establece que tal cambio está sujeto al gravamen del 10%, lo cual en este caso es equivalente a 9.26 CUC (o 92.59 multiplicado por el 10%), lo cual significa que este individuo solamente recibe 83.33 CUC por los \$100. [Regresar](#)
- 8 El término “moneda nacional” se refiere al “peso cubano” que mayormente circula en la economía estatal, mientras que “chavito” representa una forma popular para referirse al peso convertible. [Regresar](#)
- 9 Antes de la aprobación del Artículo 13 el tipo de cambio entre el peso cubano y el peso convertible era de 27 pesos cubanos por peso convertible, en el caso de compras de pesos convertibles y 26 pesos cubanos por peso convertible, en el caso de ventas de pesos convertibles. El Artículo 13 establece el tipo de cambio siguiente entre las dos monedas: compras: 25 pesos cubanos por peso convertible; ventas: 24 pesos cubanos por peso convertible. El nuevo tipo de cambio resultó en una revalorización del peso cubano de un 7%. [Regresar](#)
- 10 De acuerdo a un informe publicado el 23 de noviembre de 2005 por el diario oficial *Granma*, las tarifas eléctricas aumentaron de la siguiente forma: Los primeros 100 kilowatt/hora consumidos por el sector doméstico serán cobrados al precio subvencionado de 9 centavos por kilowatt/hora, sin ningún aumento. Entre 100 kilowatt/hora y 150 kilowatt/hora, el costo adicional se eleva de 20 a 30 centavos por kilowatt/hora, lo cual representa un aumento del 50%. Entre más de 150 kilowatt/hora y hasta 200 kilowatt/hora, la tarifa se incrementa de 20 a 40 centavos por kilowatt/hora, o un 100%; entre más de 200 kilowatt/hora y hasta 250 kilowatt/hora, la tarifa sube de 20 a 60 centavos, o un 200%; entre más de 250 kilowatt/hora y 300 kilowatt/hora, la tarifa aumenta de 20 a 80 centavos, o un 300%; y para consumos superiores a 300 kilowatt/hora, el costo aumenta de 30 centavos por kilowatt/hora a un peso 30 centavos por kilowatt/hora, o un 333,3%. (Todas estas cifras son en pesos cubanos). [Regresar](#)
- 11 Durante la década de los noventa, se permitió que trabajadores del turismo y otras áreas de la economía dolarizada fueran compensados mediante bonos de estímulo y propinas en moneda dura (ej. dólares o pesos convertibles). Sin embargo, a partir del 19 de enero de 2005, el Ministerio de Turismo introdujo la Resolución No. 10, la cual limita el contacto entre visitantes extranjeros y trabajadores del sector turístico y requiere que las propinas sean entregadas a

administradores o supervisores para su distribución entre los trabajadores del local o empresa. [Regresar](#)

Referencias

“Acuerdo No. 13.” (2005) La Habana: Banco Central de Cuba (BCC), Comité de Política Monetaria, 18 de marzo.

“Acuerdo No. 15.” (2005) La Habana: Banco Central de Cuba (BCC), Comité de Política Monetaria, 24 de marzo.

Clark, Juan (1990) *Cuba: Mito y Realidad – Testimonios de un Pueblo*. Miami: Ediciones Saeta.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2004) *Política Social y Reformas Estructurales: Cuba a Principios del Siglo XXI*. Coordinadores Elena Álvarez y Jorge Máttar. México, DF: CEPAL/INIE/PNUD.

----- (2000) *La Economía Cubana: Reformas Estructurales y Desempeño en los Noventa*. México, DF: Fondo de Cultura Económica.

Granma Internacional (23 de noviembre, 2005) *Anuncian aumentos de tarifas eléctricas*. <http://granmai.cubaweb.com/espanol/2005/noviembre/mierc23/48tarifas.html>

Jatar-Hausmann, Ana J. (1999) *The Cuban Way: Capitalism, Communism, and Confrontation*. West Hartford, CT: Kumarian Press.

Jennings, Thomas (2000) *Dollarization: A Primer*. Washington: DC. United States International Trade Commission (USITC). www.usitc.gov.

Mesa-Lago, Carmelo (2005) *The Cuban Economy Today: Salvation or Damnation?* Cuba Transition Project (CTP). Miami: University of Miami. http://ctp.iccas.miami.edu/Research_Studies/CMesaLago2005.pdf

----- (2003) *Economía y Bienestar Social en Cuba a Comienzos del Siglo XXI*. Madrid: Editorial Colibrí.

----- (2002) *Buscando un Modelo Económico para América Latina. ¿Mercado, Socialista, o Mixto? Chile, Cuba y Costa Rica*. Caracas: Nueva Sociedad y Universidad Internacional de la Florida.

----- (1993) *The Effects on Cuba of the Downfall of Socialism in the USSR and Eastern Europe*, en Carmelo Mesa-Lago, ed., *Cuba After the Cold War*. Pittsburgh, PA: Pitt Latin American Series. University of Pittsburgh Press.

----- (1983) *La Economía en Cuba Socialista: Una Evaluación de Dos Décadas*. Mexico, DF: Biblioteca Cubana Contemporánea. University of Mexico Press.

Perez-Lopez, Jorge F. (2003) *Corruption and the Cuban Transition*, en Archibald R.M. Ritter, ed., *The Cuban Economy*. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press.

Perez-Lopez, Jorge F. (1995) *Cuba's Second Economy: From Behind the Scenes to Center Stage*. New Brunswick, NJ: Transaction Publishers.

Peters, Philip (2002) *Survival Story: Cuba's Economy in the Post-Soviet Decade*. The Lexington Institute. www.lexingtoninstitute.org.

Portell-Vila, Herminio (1986) *Nueva Historia de la Republica de Cuba*. Santo Domingo: Editora Corripio.

“Resolución No. 65.” (2003) La Habana: Banco Central de Cuba (BCC), 16 de julio.

“Resolución No. 80.” (2004) La Habana: Banco Central de Cuba (BCC), 23 de octubre.

Ritter, Archibald R.M. (2005) *Survival Strategies and Economic Illegalities in Cuba*. Carleton Economic Paper. Ottawa: Carleton University, Department of Economics.

----- (2003) *The Cuban Economy in the Twenty-first Century: Recuperation or Relapse?*, en Archibald R.M. Ritter, ed., *The Cuban Economy*. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press.

Ritter, Archibald R.M. y Nicholas Rowe (2000) *Cuba: From ‘Dollarization’ to ‘Euro-ization’ or ‘Peso Re-Consolidation.’* Carleton Economic

Paper. Ottawa: Carleton University, Department of Economics.

Rodríguez, J.L. (2002, diciembre 26) Informe sobre los resultados económicos de 2002 y el Plan Económico Social de 2003. *Granma*. pp. 5-6.

Rowe, Nicholas y Ana Julia Yanes Faya (2003) Cuban Monetary Policy: Peso, Dollar, or Euro?, en Archibald R.M. Ritter, ed., *The Cuban Economy*. Pittsburgh, PA: University of Pittsburgh Press.

Ross, James y Maria Antonia Fernandez Mayo (2002) Overview of Cuba's Dollar Food Market: An Exploration of the Purchasing and Distribution System. *Cuba in Transition*. Washington, D.C.: Association for the Study of the Cuban Economy (ASCE).

Togores González, Viviana (1999) Cuba: Efectos sociales de la crisis y el ajuste económico de los 90, en *Balance de la economía cubana a finales de los 90s*. La Habana: Universidad de La Habana CEEC, marzo:82-112.